



Rama Judicial del poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

FORMATO DE OPCION DE SEDES

SOLO PUEDE SER DILIGENCIADO POR QUIEN INTEGRE EL RESPECTIVO REGISTRO DE ELEGIBLES  
CONVOCATORIA No. 3 ACUERDO No. SACUN413-581 DE 2013  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA  
FECHA DE PUBLICACION: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020  
FECHA LIMITE PARA ESCOGER SEDE: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Diligencie el presente formato teniendo en cuenta el cargo aprobado, marcando unicamente dos cargos vacantes que sean de su preferencia de conformidad con el Acuerdo No. 4856 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Para efectos de conformar las listas de elegibles, se tomará el registro de elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

Los empleados de carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo 1581 de 2002 y dentro del término señalado en el Acuerdo 4856 de 2008, esto es, hasta el 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Cédula: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Direccion: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Ciudad : \_\_\_\_\_  
E-Mail : \_\_\_\_\_

SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO			
Marque con una (X)	SEDE	CORPORACION O DESPACHO	Número de Vacantes
	AGUA DE DIOS	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	ALBAN	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	BOJACA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1 (EN TRAMITE SOLICITUD DE ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA)
	BITUIMA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	CABRERA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	CACHIPAY	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	CAJICA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	CARMEN DE CARUPA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1 (ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA ESTADO DE EMBARAZO)
	CHAGUANI	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	CHIA	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	1
	CHIA	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	1
	CHOCONTA	JUZGADO PENAL MUNICIPAL	1
	COTA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	FACATATIVA	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	1
	FACATATIVA	JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL	1
	FLANDES	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	FLANDES	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	FOMEQUE	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	FUSAGASUGA	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL	1 (ALEGA CON ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA)



Rama Judicial del poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

FORMATO DE OPCION DE SEDES

SOLO PUEDE SER DILIGENCIADO POR QUIEN INTEGRE EL RESPECTIVO REGISTRO DE ELEGIBLES  
CONVOCATORIA No. 3 ACUERDO No. SACUN13-581 DE 2013  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA  
FECHA DE PUBLICACION: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020  
FECHA LIMITE PARA ESCOGER SEDE: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Diligencie el presente formato teniendo en cuenta el cargo aprobado, marcando unicamente dos cargos vacantes que sean de su preferencia de conformidad con el Acuerdo No. 4856 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Para efectos de conformar las listas de elegibles, se tomará el registro de elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

Los empleados de carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo 1581 de 2002 y dentro del término señalado en el Acuerdo 4856 de 2008, esto es, hasta el 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Cédula: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Direccion: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Ciudad : \_\_\_\_\_  
E-Mail : \_\_\_\_\_

SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO			
Marque con una (X)	SEDE	CORPORACION O DESPACHO	Número de Vacantes
	FUSAGASUGA	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	1
	FUSAGASUGA	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	1
	GACHALA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	GACHANCIPA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	GUAYABAL DE SIQUIMA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1(CARGO CON ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA-PREPENSIONADA SALA N. 30 4-9-19)
	GIRARDOT	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	1
	GIRARDOT	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	1
	GIRARDOT	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	1
	GIRARDOT	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL	1
	GIRARDOT	JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL	1(ALEGA CARGO CON ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA)
	GRANADA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	GUACHETA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	GUADUAS	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	GUADUAS	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	GUATAQUI	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	GUTIERREZ	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1(ALEGA ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA)
	JERUSALEN	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	LA MESA	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	1
	LA PALMA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	LA PEÑA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	LETICIA	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	1
	LETICIA	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL	1(ALEGA ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA)
	LETICIA	JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL	1
	MADRID	JUZGADO PENAL MUNICIPAL	1



Rama Judicial del poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

FORMATO DE OPCION DE SEDES

SOLO PUEDE SER DILIGENCIADO POR QUIEN INTEGRE EL RESPECTIVO REGISTRO DE ELEGIBLES  
CONVOCATORIA No. 3 ACUERDO No. SACUN413-581 DE 2013  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA  
FECHA DE PUBLICACION:1 DE SEPTIEMBRE DE 2020  
FECHA LIMITE PARA ESCOGER SEDE:7 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Diligencie el presente formato teniendo en cuenta el cargo aprobado, marcando unicamente dos cargos vacantes que sean de su preferencia de conformidad con el Acuerdo No. 4856 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Para efectos de conformar las listas de elegibles, se tomará el registro de elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

Los empleados de carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo 1581 de 2002 y dentro del término señalado en el Acuerdo 4856 de 2008, esto es, hasta el 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Cédula: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Direccion: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Ciudad : \_\_\_\_\_  
E-Mail : \_\_\_\_\_

SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO			
Marque con una (X)	SEDE	CORPORACION O DESPACHO	Número de Vacantes
	MANTA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	MOSQUERA	JUZGADO PENAL MUNICIPAL	1
	MOSQUERA	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	1(ALEGA ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA ANTE SU NOMINADOR CSJUC020-274)
	NARIÑO	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	NILO	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	PACHO	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	PACHO	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	PAIME	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1(CARGO CON ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA)
	PUERTO NARIÑO AMAZONAS	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	PULI	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	QUEBRADANEGRA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1 (ALEGA ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA)
	QUIPILE	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	RICARTE	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	SAN BERNARDO	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	SAN FRANCISCO	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	SAN CAYETANO	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	SAN JUAN DE RIOSECO	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	SESQUILE	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1(CARGO CON ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA)
	SIMJACA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1(CARGO CON ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA)
	SOACHA	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	1
	SOACHA	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	1
	SOACHA	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL	1
	SOACHA	JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL	1



Rama Judicial del poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

FORMATO DE OPCION DE SEDES

SOLO PUEDE SER DILIGENCIADO POR QUIEN INTEGRE EL RESPECTIVO REGISTRO DE ELEGIBLES  
CONVOCATORIA No. 3 ACUERDO No. SACUN13-581 DE 2013  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA  
FECHA DE PUBLICACION: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020  
FECHA LIMITE PARA ESCOGER SEDE: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Diligencie el presente formato teniendo en cuenta el cargo aprobado, marcando unicamente dos cargos vacantes que sean de su preferencia de conformidad con el Acuerdo No. 4856 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Para efectos de conformar las listas de elegibles, se tomará el registro de elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

Los empleados de carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo 1581 de 2002 y dentro del término señalado en el Acuerdo 4856 de 2008, esto es, hasta el 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Cédula: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Direccion: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Ciudad : \_\_\_\_\_  
E-Mail : \_\_\_\_\_

SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO			
Marque con una (X)	SEDE	CORPORACION O DESPACHO	Número de Vacantes
	SOACHA	JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL	1
	SOACHA	JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL MIXTO	1
	SOACHA	JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES	1
	SOACHA	JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES	1
	SOACHA	JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES	1
	SOPO	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	SUBACHOQUE	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	SUESCA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	SUPATA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	TAUSA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	TENA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	TIBIRITA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	TOPAIPÍ	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	UBALA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	UBATE	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	1
	UBAQUE	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	UTICA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	VENECIA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	VIANI	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	VIOTA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	ZIPACON	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1 (CARGO CON ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA-MATERNIDAD)
	ZIPAQUIRA	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	1

ESTE FORMATO DILIGENCIADO Y SUSCRITO POR EL ASPIRANTE, DEBE ENVIARSE EXCLUSIVAMENTE POR UNO DE LOS SIGUIENTE MEDIOS.

1. Fax: 2839415. Se confirma en el 2839415

2. Correo Electrónico: csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co

3. En forma personal: En la secretaría general del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, ubicada en la Carrera 10ª No 14-33, piso 18 (Bogotá), y para todos los efectos se entenderán como radicados en la fecha y hora de su recepción en dicha dependencia.

Rama Judicial del poder Público

Firma: \_\_\_\_\_  
Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_